



Los médicos de urgencias piden que se apruebe la especialidad.

MEDICINA DE URGENCIAS **Médicos de familia, internistas e intensivistas rechazan la aprobación de la especialidad**

Europa Press. Madrid

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (Semicyuc) han rechazado la aprobación de una especialidad de urgencias, al considerar que "no existen argumentos que justifiquen dicha especialidad, y que entrañaría riesgos para el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Área de capacitación

Las tres sociedades científicas coinciden en la defensa de un área de capacitación para estos facultativos, de acuerdo con la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS), aunque insisten en que en el seno de la propia Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes) "no hay acuerdo sobre la dicotomía especialidad frente al área de capacitación".

Además, consideran que la aprobación de esta especialidad favorecería la pérdida de continuidad en el cuidado de los pacientes, ya que los problemas urgentes son necesidades asistenciales que el enfermo presenta con carácter ocasional pero que precisarán de una atención y seguimiento más prolongado; así como una menor eficiencia y peor gestión de los recursos sanitarios, según informaron dichas entidades en un comunicado.

"Esta especialidad no aportaría ninguna ventaja en la mejora de la atención sanitaria que reciben los pacientes, puesto que ya hay especialistas cualificados para atender situaciones de urgencias", según las sociedades, que también resaltaron que "la formación que reciben en la actualidad los profesionales que trabajan en urgencias es exhaustiva, aporta una visión integral del modelo sanitario y garantiza la continuidad de los cuidados de los pacientes".